

Salta, 23 de marzo de 2020

Recomendaciones consensuadas sobre la toma de muestra en el caso de sospecha de infección COVID-19 para la Provincia de Salta

Habiendo analizado la situación actual y los diversos y variables escenarios en los que se está desarrollando esta patología, las instituciones abajo firmantes recomiendan:

1. Avalamos los protocolos actuales que sugieren, principalmente por bioseguridad y aislamiento, reducir al mínimo los agentes de salud que ingresan a las salas denominadas febriles o domicilios contactando a los pacientes sospechosos: por lo tanto, la toma de muestra la deberían realizar médicos o enfermeros capacitados, en el momento que se evalúe clínicamente al paciente.
2. Visto que la manipulación final y procesado de las muestras la realizan el bioquímico en el laboratorio, la capacitación necesaria y supervisión remota del proceso de las muestras esté a cargo de este agente.
3. Las clínicas o sanatorios con capacidad para realizar la toma de muestra deberán seguir el protocolo y condiciones que indican la Institución que finalmente reciba la muestra, supervisado por el director técnico del laboratorio derivante.
4. Los laboratorios clínicos privados que no tengan las condiciones de bioseguridad requeridas, no deberán realizar la toma de muestra.

Dra. Silvia Dib Ashur
Presidente

Dra. Silvia Lía Aguirre
Presidente

Dr. Jorge Diego Marco
Presidente

